

2024-09-18

Dan revés a Caty Monreal La Sala Regional revoca nulidad en la Cuauhtémoc; confirma triunfo de Alessandra Rojo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/18-09-2024/4553293>

Ciudad de México, 18 de septiembre (SinEmbargo). La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la nulidad de la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc, con lo que se confirmó el triunfo y la entrega de constancia de mayoría a Alessandra Rojo de la Vega, la candidata del PRIAN en dicha demarcación.

Con unanimidad de tres votos, la Magistrada y los magistrados aprobaron el proyecto donde se detalla que en la resolución impugnada se omitió analizar el contexto completo en el que se dieron los hechos denunciados.

"No se visualiza propósito o resultado discriminatorio contra la denunciante por el hecho de ser mujer o con contenido estereotipado, sino que en el marco del derecho a la libertad de expresión, la candidata denunciada de manera espontánea respondió diversos cuestionamientos en los que fijó una postura contraria a la denunciante, considerándola parte de un grupo político de la denunciante", resolvió la Sala Regional.

En sesión pública, la Magistrada y los magistrados avalaron el proyecto que determinó no acreditar la nulidad de la elección, ya que "no se observan expresiones con elementos de género en perjuicio de la denunciante".

Por su parte, Caty Monreal, la candidata de Morena, expresó su inconformidad con la decisión de la Sala Regional, y anunció que impugnaría la resolución, pues consideró que el Tribunal Electoral capitalino fue la instancia que tuvo una correcta conclusión.

El pasado 6 de septiembre, Rojo de la Vega había impugnado la decisión tomada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) de anular la elección en la Alcaldía Cuauhtémoc por violencia de género.

De la Vega asistió a la Sala Regional del TEPJF para presentar un total de tres impugnaciones; dos de las cuales fueron a su nombre y otra por parte del PAN.

Del mismo modo, indicó que el proceso de litigio podía extenderse por todo lo que restaba de septiembre, además de que incluso podía llegar hasta la Sala Superior del TEPJF, pero se dijo confiada en que no alcanzaría tal instancia. "Resistimos y venceremos como todas las batallas anteriores", apuntó en una publicación que compartió en redes sociales.

Alessandra Rojo de la Vega afirmó que no incurrió en violencia política en razón de género contra la candidata de Morena, Caty Monreal, lo cual terminó por ser el argumento que tomó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para anular el resultado de la elección por la Alcaldía Cuauhtémoc, donde la representante del PRI, PAN y PRD había salido ganadora.

¿ELECCIÓN CON MANO NEGRA?

Con constancia de mayoría en mano y luego de que se instaló la Comisión de Transición, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, en la que la prianista Alessandra Rojo de la Vega ganó a Caty Monreal, hija del Diputado Ricardo Monreal Ávila, señalado de haber intervenido en la impugnación a través de su cercanía con el Magistrado presidente Armando Ambriz Hernández.

Fue el sábado 31 de agosto cuando el TECDMX declaró la nulidad de las elecciones en la Alcaldía bajo el argumento de que existió violencia política de género en contra de Monreal. No obstante, Rojo de la Vega podía impugnar esta decisión ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El propio Presidente Andrés Manuel López Obrador exhortó a actuar con cuidado en el proceso de nulidad. Aunque se dijo respetuoso de las decisiones del Tribunal capitalino, el mandatario federal hizo un llamado a que los señalamientos por temas de violencia de género sean analizados con cuidado y a fondo. "Soy respetuoso de lo que ellos deciden", expresó el lunes 2 de julio.

"Pienso que hay otras instancias, que esto no está concluido, y debe de tenerse cuidado, porque las acusaciones de fondo por fraude electoral, compra del voto, con la falsificación de actas, con el relleno de urnas, todo lo que hacían y padecemos; pero ya cuando es motivo de cancelación, o puede ser motivo de cancelación o de desconocimiento de un triunfo, el que haya insultos, sean reales o inventados, pues ya es otra cosa", dijo en su habitual conferencia matutina.

Hace unas semanas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) concluyó el recuento parcial de la votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, realizado por los Consejos Distritales 9 y 12, conforme a lo dispuesto por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JRC-113/2024.

Al concluir este recuento parcial de 73 paquetes electorales, la presidencia del Consejo Distrital 9 dio el resultado del cómputo total de la Alcaldía Cuauhtémoc, el cual quedó de la siguiente manera: el PRIAN obtuvo 156 mil 449 votos; Morena y aliados, con Monreal como abanderada, 145 mil 153 votos; y Movimiento Ciudadano (MC), 26 mil 861 votos.